



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

En el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula del Estado de Oaxaca, siendo las 10:00

Horas del día 18 del mes de julio de 2020, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal,

los CC. Alheiro García Martínez, Maricela Galván Fabián, Máximo García Santiago, Vicente Pérez

Matías, Joel Gutiérrez López, Martha Juan Martínez, Simón Martínez Juan, Luisa Santiago

Pérez, en los cargos de Presidente Municipal, Secretaria Municipal, Síndico Municipal,

Mpio. Villa Díaz Ordaz Regidor de hacienda, Regidor de Obras, Regidora de educación, Regidor de salud, Regidora

Dto. Tlacolula, Oax de género, al igual que sus respectivos suplentes cuyos nombres y firmas constan al final de

la presente acta, lo anterior con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 de

la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables,

a efecto de realizar la aprobación al Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de

Villa Díaz Ordaz bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

1.- Pase de lista

2.- Declaratoria del Quórum

3.- Instalación legal de la sesión por parte del Presidente Municipal

4.- Aprobación al orden del día

5.- Lectura del acta anterior

6.- Aprobación al bando de policía y buen gobierno

7.- Asuntos generales

8.- Clausura de la sesión por parte del Síndico Municipal

-DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

1.- **Pase de lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Secretaría Municipal realiza el pase de lista correspondiente con la finalidad de verificar si se encuentran todos los concejales convocados a la presente sesión, hecho esto y estando todos los convocados, se procede a lo siguiente.

2.- **Declaratoria del Quórum.** Una vez concluido el pase de lista, la Secretaría Municipal manifiesta la existencia del Quórum Legal requerido para realizar la presente sesión, de cabildo, por lo cual se procede al siguiente punto.

3.- **Instalación legal de la sesión por parte del Presidente Municipal.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Alheiro García Martínez, con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Villa Díaz Ordaz
Tlacolula, Oax.

2020-2022
Firma



SINDICATUR
MUNICIPAL

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.

2020-2022
Firma



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.

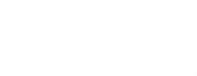
2020-2022
Firma



REGIDURIA
DE EDUCACION

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.

2020-2022
Firma



REGIDURIA
DE GENERO

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.

2020-2022
Firma



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA



ordinaria siendo las 10:20 horas del día 18 de julio de 2020, procediendo así al siguiente punto.

4.- Aprobación al orden del día. En referencia a lo dispuesto por el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a consideración la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, por tal motivo la Secretaría Municipal solicita se manifiesten los presentes con voz y voto; una vez realizado lo señalado y obteniendo la aprobación de todos los presentes, se procede al siguiente numeral.

5.- Lectura del acta anterior. En uso de la palabra la Secretaría Municipal da lectura al acta anterior una vez realizado este punto se procede al siguiente numeral.

6.- Aprobación al bando de policía y buen gobierno. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Alheiro García Martínez expone: como ya saben al Bando de Policía y Buen Gobierno se le han realizado las modificaciones pertinentes acordadas por todos quedando integrado con 66 Artículos, cada artículo con sus respectivas fracciones según se requiriera y 6 Artículos transitorios, el cual se llevará en vigor en nuestro Municipio de Villa Díaz Ordaz, por ello es necesario realizar su aprobación para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por ende solicito se manifiesten con voz y voto a dicha autorización, razón por la cual de manera unánime se determina procedente la aprobación al Bando de Policía y Buen Gobierno.

7.- Clausura de la sesión por parte del Síndico Municipal. Una vez desahogados todos los puntos, en uso de la palabra el Síndico Municipal C. Máximo García Santiago declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con diez minutos del día 18 de julio de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron Damos Fe.

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ALHEIRO GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

TEL: 56-2-08-80
Dto. Tlacolula, Oax
2020-2022

C. VICENTE PÉREZ MATÍAS.
REGIDOR DE HACIENDA



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022

C. JOEL GUTIÉRREZ LÓPEZ.
REGIDOR DE OBRAS

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL

2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax
2020-2022

C. SILVANO CARMONA SANTIAGO.
SUPLENTE PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VALENTIN SANTIAGO HERNÁNDEZ.
SUPLENTE REGIDOR DE HACIENDA

C. FAUSTINO LÓPEZ SANTIAGO.
SUPLENTE REGIDOR DE SALUD



Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



C. MARTHA JUAN MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE GÉNERO
Mpio. Villa Díaz Ordaz
Dto. Tlacolula, Oax

C. LUISA SANTIAGO PÉREZ.
REGIDORA DE GÉNERO

SUPLENTE

C. SALOMÓN HERNÁNDEZ JUAN.
SUPLENTE SINDICO MUNICIPAL

C. NATALIO ALVARADO SANTIAGO.
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS

C. SOLEDAD PÉREZ LÓPEZ
SUPLENTE REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE REGIDORA DE GÉNERO

SECRETARIA MUNICIPAL

MARICELA GALVÁN FABIAN
SECRETARIA MUNICIPAL

DOY FE.

2020-2022

En los términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca.

La presente foja es parte integral del acta de acuerdo tomado en sesión ordinaria de cabildo Municipal. del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Díaz Ordaz Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, de fecha 18 de julio del año 2020.